ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2010

LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 2/10 "OBRAS CIVILES REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL USO DE TELECENTER – SIPE"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 9:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC de la DNCP, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente Administrativo de la DNCP; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LPN Nº 02/2010 "OBRAS CIVILES REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA EL USO DE TELECENTER – SIPE", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC: ID 195980**
Que mediante Resolución Nº 154/2010 la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el ejercicio fiscal 2010 y aprobado mediante la Ley Nº 3964/09, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 222/2010

c) **Publicación:**
- En el SIPC 12/03/2010 – ID Nº 195980
- Se ha publicado la convocatoria en el Diario ABC Color los días 27-28/02 y 1/03 cumpliendo con lo establecido en el Art. 19.

d) **Addendas y Aclaraciones:** La convocante ha emitido dos adendas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones y se encuentran difundidos en el SICP; y una aclaración como resultado de las consultas recibidas.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 08:15 horas

Se procedió a la apertura contando con la presentación de 8 (ocho) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1- KAD ESTUDIO SRL
2- ING. HUGO GIOVINE
3- ARQ. ANA LUCI PORRO
4- REV EMPRENDIMIENTOS
5- ITASA SA
6- CONSORCIO DE INGENIEROS CIVILES
7- MM SA
8- BCP INGENIEROS

4. Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE"

a) Monto de las ofertas; (de menor a mayor)

1- **ING. HUGO GIOVINE:** Gs. 921.624.870 (Guaraníes novecientos veintiún millones, seiscientos veinticuatro mil, ochocientos setenta)
2- **KAD ESTUDIO S.R.L.:** Gs. 969.943.113 (Guaraníes novecientos sesenta y nueve millones, novecientos cuarenta y tres mil, ciento trece)
3- **CONSORICO DE INGENIEROS CIVILES:** Gs. 978.136.710 (Guaraníes Novecientos setenta y ocho millones ciento treinta y seis mil setecientos diez)
4- **BCP INGENIEROS:** Gs. 1.133.469.675 (Guaraníes un mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco)
5- **REV EMPRENDIMIENTOS:** Gs. 1.154.085.509 (Guaraníes un mil ciento cincuenta y cuatro millones ochenta y cinco mil quinientos nueve)
6- **MM S.A.:** Gs. 1.195.180.150 (Guaraníes un mil ciento noventa y cinco millones ciento ochenta mil ciento cincuenta)
7- **ARQ. ANA LUCI PORRO:** Gs. 1.288.082.841(Guaraníes un mil doscientos ochenta y ocho millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno.)

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

8- **ITASA S.A.:** Gs. 1.489.139.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil)

b) Documentación presentada

Verificación de la documentación sustancial:

Documentos	KAD ESTUDIO S.R.L.	HUGO GIOVINE	ANA LUCI PORRO	REV EMPRENDI -MIENTOS	ITASA S.A.	CONSORCIO DE INGENIERO S CIVILES	MM S.A.	BCP INGENIEROS
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley n° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la resolución n° 330/07 de la dirección nacional de contrataciones públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica
Copia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (propietario o representante legal)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes ruc).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*. Se ha realizado un pedido de aclaración al ING. GIOVINE en fecha 25 de marzo el cual copiado dice: *"...a fin de solicitar la presentación de la documentación mencionada en el Pliego de Bases y Condiciones referente a los DDL. Sección C de la IAO 11.1 f) Específicamente la*

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UNC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Carta Compromiso del propietario de que los equipos serán dados en alquiler o leasing por todo el tiempo necesario para cumplir con las tareas; ya que en la planilla de Capacidad en Materia de Equipos Ítem A, punto 1 Camión de Carga para 4500 kg. Se pudo notar que el mismo ha sido declarado en calidad de "arrendado" (...) Con relación a la referida planilla de Capacidad en materia de Equipos, se ha constatado que se han declarado varias herramientas y equipos los cuales no se han reflejado en los balances presentados con la oferta, por lo cual solicitamos aclaraciones al respecto...". En fecha 29 de marzo de 2010 a las 8:34, y dentro del plazo previsto en el pedido de aclaración fueron remitidos los documentos solicitados.

Durante el análisis, se ha constatado que la firma unipersonal del ING. HUGO GOIVINE, ha sido la menor oferta en precio, sin embargo verificando la planilla de cómputo métrico ésta presenta diferencias con lo establecido en la adenda Nº 2, en lo que respecta al Nombre del llamado y al orden de las columnas de cantidad y Unidad, las cuales no representan errores sustanciales, pero sí lo constituye el hecho de no haber tenido en cuenta para la preparación de su oferta la planilla modificada en la Adenda Nº 2, en el ítem 7 que debía decir *"...Provisión y colocación de cajas para múltiples tomas (eléctricas y red) con capacidad para dos tomas eléctricas estabilizadas, dos tomas de corriente con tierra sin estabilizar (ANDE), una toma RJ45 para datos y una toma RJ45 para telefonía. Total 6 tomas. Observación: las tomas deberán ser colocadas necesariamente por las paredes. Cantidad: 40 unidades..."*, pero lo ofertado por el ING: HUGO GIOVINE solo incluye *"...Provisión y colocación de cajas para múltiples tomas con capacidad para dos tomas de corriente con tierra (ANDE), una toma de RJ45 para telefonía. Total 4 tomas Obs.: las cajas múltiples de toma corriente con tierra y tomas RJ45 para datos deben estar necesariamente por la pared...".*

El error detectado constituye una desviación sustancial en relación a las especificaciones técnicas motivo por el cual se descalifica a la oferta conforme a lo previsto por el Art. 58 del Decreto Nº 21909/03; y se procede a analizar en detalle los requisitos calificación posterior de la segunda mejor oferta en precio correspondiente a la firma KAD Estudio.

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe.

DOCUMENTOS	KAD ESTUDIO SRL
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección IV y Adendas	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1060301

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE Constancia SIPE N° 1060301
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	CUMPLE
e) Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
h) Fotocopias de contratos para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
i) Certificado de Visita de Obras o Declaración jurada de conocer el sitio de Obras	CUMPLE
j) Datos de Experiencia Anual en Construcción cinco mejores años de los últimos 10, en no menos del 50% del monto de la oferta.	CUMPLE
k) Formulario de Situación Financiera de acceso a activos líquidos en un volumen no menor al 30% y documentos que respaldan	CUMPLE
l) Capacidad en materia de personal (Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave)	CUMPLE
m) Capacidad en materia de Equipos : (Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.)	CUMPLE

Realizado el estudio de los documentos presentados por el KAD ESTUDIO SRL, se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

5. Motivos de calificación

Al ser la más solvente, presentar correctamente la documentación solicitada y cumplir los requisitos establecidos por la convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".
Conforme a la normativa legal, la firma KAD ESTUDIO SRL cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma **KAD ESTUDIO S.R.L.** por un monto de Gs. 969.943.113 (Guaraníes novecientos sesenta y nueve millones, novecientos cuarenta y tres mil, ciento trece).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
U.O.C

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py